



En la provincia de Valladolid

Mitma obtiene Declaración de Impacto Ambiental favorable a los proyectos de la autovía A-60 entre Villanubla y Medina de Rioseco

- Los proyectos comprenden una longitud de 27 kilómetros de nueva autovía.
- En la A-60 ya están en servicio los tramos Valladolid-Villanubla (13,7 km), Santas Martas - Puente de Villarente (20,3 km) y León-Puente de Villarente (7,3 km).
- Este hito supone un paso fundamental hacia la aprobación final de los proyectos, que servirán de base a las obras que se liciten.

Madrid, 21 de julio de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha obtenido la Declaración de Impacto Ambiental favorable a los proyectos de la autovía A-60 entre Villanubla y Medina de Rioseco, en la provincia de Valladolid. Este hito supone un paso fundamental hacia la aprobación final de los proyectos, que servirán de base a las obras que se liciten.

La autovía A-60 entre Valladolid y León, ofrecerá una alternativa de alta capacidad a la actual carretera N-601. Los dos nuevos tramos, que comprenden Villanubla-La Mudarra (11 km) y La Mudarra-Medina de Rioseco (16 km), permitirán la continuidad con el tramo de 13,7 km entre Valladolid y Villanubla. Esto se suma a los 20,3 km puestos en servicio en 2019 entre Santas Martas y Puente de Villarente y al tramo desde Puente de Villarente hasta León de 7,3 km.

Los tramos "Villanubla-La Mudarra" y "La Mudarra - Medina de Rioseco" también incluyen las variantes de la N-601 a su paso por las localidades de La Mudarra y Medina de Rioseco. Esta inclusión mejorará notablemente la experiencia de los usuarios de la A-60, ya que aumentará la comodidad, seguridad y velocidad del tránsito.



Asimismo, mejorará la calidad de vida de los residentes de dichas localidades, al minimizar las molestias y riesgos asociados al tráfico diario de miles de vehículos.

Medidas de la Declaración de Impacto Ambiental

Dentro de las medidas establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental, cabe destacar:

- Se evitará la contaminación del suelo y se gestionarán correctamente los residuos derivados de las obras.
- Se garantizará el correcto drenaje y se tomarán medidas para proteger la calidad de las aguas durante y después de las obras.
- Se minimizarán las emisiones de polvo y gases contaminantes durante la construcción.
- Se realizarán prospecciones para identificar especies amenazadas, se intentará preservar la vegetación autóctona, y se llevará a cabo un Plan de Restauración Vegetal e Integración Paisajística.
- Con carácter previo a las obras, se realizará un estudio para detectar áreas de nidificación o ejemplares de especies protegidas. También se instalarán pasos de fauna y cajas refugio para murciélagos, y se seguirán estrictos calendarios de obras para evitar periodos sensibles para la fauna.
- Se realizarán prospecciones arqueológicas y se tomarán medidas para garantizar el mantenimiento de las vías pecuarias y el patrimonio cultural.
- Se revisará y modificará este programa para incorporar las medidas de la declaración de impacto ambiental, incluyendo informes de vigilancia frecuentes, seguimiento de la mortalidad de fauna y evaluación del efecto barrera de la infraestructura.
- Se asegurará el mantenimiento de las infraestructuras y se llevarán a cabo medidas de control de especies invasoras y gestión de residuos.

Estas medidas no solo buscan minimizar el impacto de la construcción y explotación de la infraestructura, sino también promover la conservación y protección de la biodiversidad y los recursos naturales en la zona.



Nota de prensa

